



Resolución Ministerial No. 0474 2011-ED

Lima, 09 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 007-2007-ED se creó el Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, como responsable de desarrollar las acciones conducentes a mejorar la formación en servicio de los profesores de las instituciones educativas públicas a nivel nacional;

Que, con Resolución Ministerial N° 167-2007-ED se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, en el Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED se designó al Director de Educación Superior Pedagógica como responsable de Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

Que, el artículo 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411 establece que el Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad;

Que, resulta necesario designar al nuevo responsable de la Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, el mismo que se hará cargo de la administración y ejecución presupuestaria a nivel de Funciones, Programas Funcionales, Subprogramas Funcionales, Actividades y/o Proyectos, Componentes y el logro de las Metas Presupuestarias previstas para el Año Fiscal 2011 y en general todas aquellas funciones que dispone el artículo 6° de la Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED que designa a los responsables de la Unidades Ejecutoras del Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación, correspondiente al Año Fiscal 2011 en lo que respecta a Unidad Ejecutora 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, conforme se indica a continuación:





UNIDAD
EJECUTORA

DESCRIPCIÓN

TITULAR DE
UNIDAD EJECUTORA

112

Programa Nacional de Formación
y Capacitación Permanente

Secretaria General

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Patricia Salas O'Brien
Ministra de Educación

